



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 JUN 2010

RES. H. N° 738-10

Expte. N° 4.407/10

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "Planeamiento Educativo", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Mgr. Néstor Hugo Romero; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se indican a continuación, en la cátedra de "**PLANEAMIENTO EDUCATIVO**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Mgr. Néstor Hugo Romero, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 14 de marzo de 2010 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
JUAREZ, Elisa Sofía	DNI. N° 30.189.742
FERNANDEZ, Ramón David	DNI. N° 27.168.774

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Personal de la Facultad.

M. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA de V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.